

DDYA

RESOLUCIÓN 900-PCM-2025



**Concejo Municipal**

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía  
adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LOS 30 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA ORQUESTA COFRADIA

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración de Interés 2053-CM-16.

Declaración de Interés 2265-CM-17.

Nota de solicitud de Declaración de Interés del Subsecretario de Cultura, Martín Iriarte.

### FUNDAMENTOS

La actividad desarrollada por Cofradía durante estos 30 años ha promovido valores culturales y espacios de encuentro que fortalecen la identidad local, fomentando la participación y el acceso a expresiones culturales diversas, resultando de gran interés para la comunidad de San Carlos de Bariloche. El objetivo principal de Cofradía siempre fue promover la enseñanza y difusión de la música, principalmente entre los niños, adolescentes y jóvenes.

Cofradía fue fundada por Kyoko Kurokawa y Diego Diaz, quienes han desarrollado una actividad educativa desde 1995 donde se han formado más de una docena de estudiantes que prosiguen sus estudios superiores en Argentina, Europa y Estados Unidos.

Desde 1998 recibe el reconocimiento académico de la Semana Musical Llao-Llao y de la Asociación Camping Musical Bariloche.

En el año 2003 recibió becas de estudio para estudiantes con menores recursos, de la Vintage Petroleum Inc. y fue acreedora de un subsidio de la Fundación Antorchas como consecuencia de haber ganado un concurso para orquestas infanto-juveniles. Ese mismo año recibió el Premio al Mérito otorgado por el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.

DDYA

RESOLUCIÓN 900-PCM-2025



**Concejo Municipal**

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía  
adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

El 28 de diciembre del corriente año, en la Iglesia Catedral Nuestra Señora del Nahuel Huapi, se realizará un concierto celebrando el 30º aniversario de Cofradía, participarán ex integrantes alrededor de 60 músicos que hoy en día son parte de las orquestas más importantes del país y también de diferentes partes del mundo.

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal a los 30 años de trayectoria de la orquesta Cofradía.

**AUTOR:** Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

**INICIATIVA:** Subsecretario de Cultura, Martín Iriarte.

**COLABORADORES:** Rodrigo Arroyo y Valeria Camargo.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a los 30 años de trayectoria de la Orquesta Cofradía, a celebrarse el día 28 de diciembre en la Iglesia Catedral Nuestra Señora del Nahuel Huapi de la ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de diciembre de 2025  
GRDR/GP/sag